



COMISIÓN DISTRITAL DE SISTEMAS
SESIÓN

ACTA 02 de 2018

FECHA: 12 de febrero de 2018
HORA: 10:00 A.M.
LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:

Se hicieron presentes el Presidente y el Secretario de la Comisión Distrital de Sistemas (CDS), junto con las siguientes entidades miembro de la CDS. Se efectuó la verificación del quórum dando inicio a la reunión, llamado a cada una de las entidades integrantes de la CDS. Se cuenta con el quórum exigido para la aprobación de decisiones.

- A. Secretaría de Hábitat
- B. Secretaría de Planeación Distrital
- C. Secretaría de Salud
- D. Secretaría de Gobierno
- E. Secretaría de Educación
- F. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
- G. Secretaría de Hacienda
- H. Secretaría de Desarrollo Económico
- I. Secretaría de Ambiente
- J. Secretaría General
- K. Secretaría de Movilidad
- L. Secretaría de Integración Social
- M. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
- N. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB
- O. Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá-EEB
- P. Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Q. Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP (quien se hizo presente después de haber avanzado en el orden del día)

También se hicieron presente las siguientes entidades:

1. Veeduría Distrital
2. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
3. Secretaría Jurídica
4. Secretaría Distrital de la Mujer

ORDEN DEL DÍA:

Luego de hacer la verificación de asistencia, se recordó el orden del día:

1. Proyecto ERP - Secretaría Distrital de Hacienda
2. Reglamento Interno CDS
3. Corrección formal a resolución CDS 004 de 2017
4. Plan de acción CDS año 2018
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1 del Orden del Día, Proyecto ERP - Secretaría Distrital de Hacienda

Se resaltó que el proyecto de resolución es de conocimiento de todos los asistentes; que los mismos han estado abiertos a comentarios; y que durante la sesión de 30 de enero de 2018 éstos fueron ampliamente comentados y que en esta sesión se abordaron las inquietudes formuladas en aquél momento por las Secretarías de Salud y Movilidad y la Universidad Distrital.

Luego de que las entidades manifestaron conocer los textos sometidos a su consideración, la misma se sometió a votación. El borrador de resolución fue aprobado por todos los miembros presentes al momento de la votación (entidades antes reseñadas, en los literales A a P), de conformidad con el texto adjunto a la presente acta.

Luego de haberse aprobado la Resolución, algunas entidades resaltaron la necesidad de generar espacios en los cuales la Secretaría Distrital de Hacienda escuche las inquietudes que surjan de cara a los proyectos de transición que generará el Proyecto ERP y comparta ideas sobre el particular. La Secretaría Distrital de Hacienda confirmó su interés y disposición a generar estos espacios de diálogo y que participará de las mesas de trabajo correspondientes, las cuales pueden ser el centro del **Grupo de Trabajo de Sistemas de Información** que se

creará en virtud de la presente sesión de CDS, tal como se indicará en el punto 4 del orden del día.

Punto 2 del Orden del Día - Reglamento Interno de la CDS

Se resaltó que el proyecto de resolución es de conocimiento de todos los asistentes; que los mismos han estado abiertos a comentarios; y que durante la sesión de 30 de enero de 2018 éstos fueron ampliamente comentados.

Luego de que las entidades manifestaron conocer los textos sometidos a su consideración, la misma se sometió a votación. El borrador de resolución fue aprobado por todos los miembros presentes al momento de la votación (entidades antes reseñadas, en los literales A a P), de conformidad con el texto adjunto a la presente acta.

Punto 3 del Orden del Día - Ajuste formal a Resolución CDS 004 de 2017

Se resaltó que el proyecto de resolución es de conocimiento de todos los asistentes; que los mismos han estado abiertos a comentarios; y que durante la sesión de 30 de enero de 2018 existió consenso acerca de la procedencia de efectuar el ajuste formal allí contenido.

Luego de que las entidades manifestaron conocer los textos sometidos a su consideración, la misma se sometió a votación. El borrador de resolución fue aprobado por todos los miembros presentes al momento de la votación (entidades antes reseñadas, en los literales A a P), de conformidad con el texto adjunto a la presente acta.

Punto 4 del Orden del Día - Plan de Acción CDS

Los miembros de la CDS retomaron el plan de acción de la Comisión para el año 2018, abordado en la reunión de 30 de enero de 2018, en la cual se resaltó que, sin perjuicio de la posibilidad de abordar temas diferentes según las necesidades que surjan, sus esfuerzos se concentrarán en:

- I. Análisis institucional CDS:
Sobre el particular, la aprobación del reglamento interno de la CDS (efectuado en un punto anterior) constituye un avance significativo
- II. Seguimiento a ERP Distrital
- III. Incentivo a la cooperación interinstitucional para compras de TI

Para abordar los puntos II y III y la necesidad de compartir inquietudes y experiencias que redunden en una mayor interacción entre las entidades y la implementación de buenas prácticas a nivel distrital, el Secretario Técnico advirtió que a la luz del nuevo reglamento conformará un Grupo de Trabajo transitorio de **Sistemas de Información**, cuyo foco inicial será el de generar el espacio para que las entidades formulen sus inquietudes acerca del Proyecto ERP a la Secretaría de Hacienda e intercambien ideas sobre el particular.

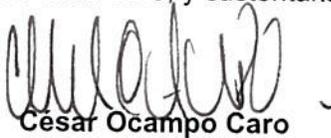
Sin perjuicio de la posibilidad de que en sus reuniones participen otras entidades, el Grupo será liderado por la Secretaría Distrital de Hacienda y en él participarán las Secretarías de Planeación, Educación, Gobierno y General. La Veeduría Distrital será un invitado permanente.

Punto 5 del Orden del Día - Varios

El Secretario Técnico dio la palabra a Enrique Cusba, Subdirector de Gobierno Digital del Ministerio TIC, quien expuso el proyecto de Servicios Ciudadanos Digitales y experiencias implementadas en materia de virtualización, que incluyen un proyecto de Atención de Conflictos Familiares que está implementando la Secretaría Distrital de Integración Social.

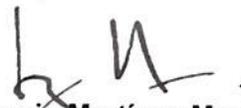
El MinTIC invitó a las entidades a conocer el régimen de los Servicios Ciudadanos Digitales y a contactar al MinTIC para explorar soluciones que faciliten la prestación eficiente de sus servicios a través de la tecnología y en especial en materia de virtualización de trámites.

Luego de haber evacuado los puntos del orden del día, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP hizo referencia a las observaciones remitidas frente a las resoluciones aprobadas en los puntos 1, 2 y 3 del orden del día, en las cuales solicitaba que fuera exceptuada de las mismas (de tal forma que no le aplique el Reglamento de la CDS, la aclaración a la Resolución 004 de 2017 y la Resolución Informativa del ERP), por ser proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones. Sobre el particular, se recordó que en virtud del artículo 1 del Acuerdo Distrital 409 de 2009, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB- es un miembro permanente de la CDS. Igualmente, que según el Artículo 10 del Acuerdo 057 de 2002 señala: Las políticas, estrategias y recomendaciones de la Comisión Distrital de Sistemas, serán de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades del Distrito Capital que conformen la misma. Por tales razones, las decisiones de la plenaria de la CDS se dirigen a las entidades del Distrito, sin formular las excepciones solicitadas. En todo caso, ETB tiene autonomía para adoptar la posición que considere pertinente acerca de la aplicabilidad de las Resoluciones de la CDS, y sustentarla en caso de ser requerido por los entes de control.



César Ocampo Caro

Presidente de la CDS



Sergio Martínez Medina
Secretario Técnico de la CDS

Proyectó: Erick Castellanos / Aixa Castro / Iván Hernández
Revisó: Sergio Martínez Medina, César Ocampo, CDS
Aprobó: CDS